

requiere; y que con intervencion de dho S. se entreguen adho
Receptor los expresados autos originales, sacando antes
Testim.^o de los Instrumentos, Sentencia y demas docum.
y particulares q.^e de ellos fuere necesario, y se señala-
ren por dho Cav.^o lo q.^e no con.^o para los efectos de averiguar

de que puedan conducir. 11.

Abono de Car. / La Ciudad acuerda se abonen al S. D. Luis uen-
chiron Rex. los Contos y fundaciones de Obispa que
se hanan celebradas desde el dia treynta de Septiembre pro-
ximo, hasta el diez del corriente, en conform. de la Sup.
hecha por dho S. D. Luis, y Certificacion de Luis fe-
nandez de Rueda Obispa aprobado, q.^e expresa haues
estado ausente en dho top. a la curacion de un abispa
maligno en el Carrillo inquieto, q.^e ya se halla
con alura. 11.

Mem. de los / Memorial de los fielez de las Car. y de las
fielez de las Car. q.^e por las razones q.^e expresan peticion a la Ciudad
mexican. 11. se viva mandando librar alguna ayuda de cortas
Acorda no haver lugar a esta peticion.

Construc. / No se Memorial de Antonio Gonzalez ver. de esta
Ciudad, duplicando se viva concederle la licencia
para la construccion de un Ocho, en el banca q.^e
nombran de las Animas, Parroq. de S. Juan, para
cozer, en el Par. de Mexicana, con sus productos se abo-
menta; y la Ciudad hau. oyo, lo Comens a la Junta
del Pesta p. q.^e se informe, y traiga report. 11.

Recluta / Presente en Juicio por el q.^e hallaz. concede la
a una parida del Resm. de Infant. de
en el termino de ser merez pueda reclutar pente
p. q.^e